

Guadalajara, Jalisco; 13 de marzo de 2018

Ing. Felipe Tito Lugo Arias  
Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)  
Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia  
C.P. 44680  
Presente.

Asunto: Conclusión de Auditoría

Con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PROTAR-CEA/2015**, informo a usted que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas, se da por concluida la auditoría a la aplicación de los Recursos Federales al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (**PROTAR**), ejercicio presupuestal **2014**; así mismo le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/SMP/AARP/\*apho.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

AGUA JALISCO  
RECIBIDO  
10 ABR 2018  
11:25 Esmeralda  
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES  
OFICIA DE PARTES  
Sin anexo

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
13 Abr 2018  
DIRECCIÓN DE AREA

Recibí para escaneo a la  
CEA mi 2018 13 abril 18  
Lissette

DESPACHADO  
OFICIA DE PARTES



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 MAR. 2018

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Guadalajara, Jalisco; 13 de marzo de 2018

Ing. Felipe Tito Lugo Arias  
Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)  
Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia  
C.P. 44680  
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 01

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PROTAR-CEA/2015**, realizada al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), ejercicio presupuestal **2014**; efectuada al Organismo a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédula de seguimiento No. 01, de la observación Técnica 01**; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto Solventado	Monto Pendiente
		Correctiva	Preventiva		
AUD/DIR/JAL/PROTAR-CEA/2015	Técnica.- Deficiencias Administrativas en el Desarrollo de la Obra, desde la Planeación, Programación, Contratación y Ejecución.	Solventada	Solventada	S/C	----

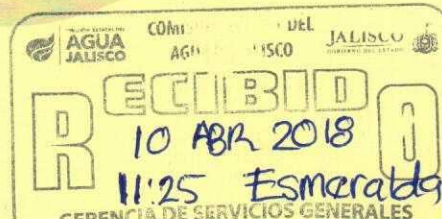
Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 Técnica (Original).	05 hojas simples.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**



13 ABR 2018

Recibí para escaneo cla  
al ced. seg. original  
CoEMI 2018 13 abril 18  
Lizette



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

MAR. 2018

RECIBIDO  
COPIA DE PARTES